

# PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA ASE DE SAN LUIS POTOSI

## Presentación

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, es el órgano que tiene a su cargo la función de fiscalización superior de las finanzas públicas de los entes auditables, a través de las acciones y obligaciones que se establecen en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, por ello, las actividades que realiza en áreas como el proceso de auditoría en sí, el ejercicio y aplicación de recursos públicos, las responsabilidades y los delitos cometidos por servidores públicos, etc., son temas que, quien tenga la responsabilidad de dirigir este órgano fiscalizador, debe conocer a fondo y tener la experiencia no solo teórica, sino práctica, ya que con la implantación federal del nuevo Sistema Nacional de Fiscalización, estos temas habrán de conjugarse en busca de eficientizar la aplicación del gasto público, y con ello contribuir en la generación de pautas deseables de los servidores públicos y por ende a una cultura de honestidad no solo en quienes ejercen el servicio público sino de toda la sociedad.

Por ello, el papel que juega la Auditoría Superior del Estado es fundamental, ya que su razón de existir, es vigilar el correcto ejercicio de los recursos públicos, verificando a través de revisiones o auditorías, precisamente que los funcionarios estatales, municipales o ciudadanos que reciban recursos públicos, los ejerzan en apego a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, actividad en la cual, tengo la capacidad y competencia necesaria.

Desafortunadamente en el pasado, éste Órgano de Fiscalización ha desaprovechado la oportunidad de ser quien comande el combate a la corrupción, y sea ejemplo a seguir mediante un ejercicio eficaz de sus facultades fiscalizadoras, ya que el incremento de ésta a consecuencia del ejercicio abusivo de los recursos de la sociedad, no solo sigue prevaleciendo, sino que en los últimos años ha venido creciendo, lo cual no debería ser así, toda vez que ejerciendo estrictamente las facultades que la Constitución y las Leyes confieren al Órgano Fiscalizador, se inhibirían las prácticas abusivas de los funcionarios públicos y con ello se lograría una administración correcta y eficiente de los recursos públicos, lo cual sería lógicamente en beneficio de toda la sociedad.

Considero que lo deseable es que la Auditoría Superior del Estado implemente estrategias que le permitan mejorar continuamente todos los procesos internos y complementarios a la revisión y fiscalización, por ello, se debería buscar estar a la vanguardia en las tendencias mundiales de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos implementándolas rápidamente en función de los recursos disponibles; de igual forma, el órgano fiscalizador, debería contar con altos estándares de eficiencia en el desarrollo de sus procesos.

Considero además que los nuevos tiempos demandan transparencia, rendición de cuentas, ética, moralidad, honradez y pulcritud en el manejo de los recursos públicos por parte de los sujetos fiscalizados, pero sobre todo, en tiempo real y no detectar el mal manejo cuando ya sean ex servidores públicos. La fiscalización debe ser en tiempo real, pero además, se deben brindar las bases para acompañar, asesorar y retroalimentar de forma continua a los entes fiscalizados, para obtener mayores y mejores resultados, por ello, es muy conveniente que nuestra Auditoría Superior del Estado comience a hacer uso de las nuevas tecnologías de información, ya que en este momento se encuentra en una lamentable brecha de retraso tecnológico.

Por lo anterior, el presente plan de trabajo contiene los lineamientos y estrategias que debe desarrollar el Órgano Fiscalizador, con el propósito de enfrentar con éxito los retos del entorno y generar acciones a favor de una rendición de cuentas clara, para generar valor público a la sociedad.

Este plan de trabajo se encuentra alineado directamente al Plan Estratégico 2011 – 2017 de la Auditoría Superior de la Federación, el cual está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, las cuales dotan a la ASF de la atribución específica para formularlo.

Pretendo que este plan de trabajo oriente sus acciones al logro de tres propósitos fundamentales: que las entidades fiscalizables cumplan estrictamente con los principios jurídicos y normativos en el manejo de los recursos públicos, además, corroborar que los resultados obtenidos con la aplicación de estos recursos sean los establecidos en sus objetivos y metas programadas, y finalmente, que la institución logre recuperar la confianza ciudadana en las actividades que realiza, mediante un nuevo comienzo, caminado al lado de las instancias tanto institucionales como de la propia sociedad.

Por lo anterior, este plan de trabajo está basado en 4 ejes de acción:

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Mejores prácticas de auditoría gubernamental
- Eficiencia y austeridad en la administración institucional
- Transparencia y combate a la corrupción

Estos ejes de acción cuentan con 11 objetivos de los cuales se derivan 26 acciones estratégicas que regirán a las 97 actividades a realizar dentro del Órgano de Fiscalización.

Estas actividades incluyen el manejo de los recursos y administración interna de la Auditoría Superior del Estado, así como el manejo y administración del personal y las actividades tendientes a cambiar el aspecto y la esencia de esta institución desde dentro de ella misma; incluye además las actividades tendientes a cumplir con las funciones que marca la ley tales como el control y fiscalización; política presupuestaria; evaluación del gasto público y desempeño y de políticas públicas; además, el plan de trabajo cuenta con un eje estratégico dedicado a la transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas.

Por lo anterior, en primer término expongo los postulados básicos de identidad del plan de trabajo:

## **POSTULADOS BASICOS DE IDENTIDAD DE PLAN DE TRABAJO**

### **Misión**

Realizar la Fiscalización Superior de los sujetos de revisión obligados, de manera autónoma, objetiva e imparcial, contribuyendo a una efectiva rendición de cuentas, basados en principios de legalidad e integridad

### **Visión**

El Órgano Fiscalizador se consolida como una institución confiable e imparcial, comprometida con la sociedad en la revisión, control y evaluación de la gestión pública, formando parte del modelo nacional de fiscalización y combate a la corrupción.

Así mismo, se constituye como uno de los pilares del Estado, referenciando la aplicación de la ley, los valores institucionales, el control y la evaluación eficaz del manejo de los recursos públicos y la credibilidad social.

### **Valores Institucionales**

- |                    |               |
|--------------------|---------------|
| • Ética            | Honestidad    |
| • Lealtad          | Honradez      |
| • Autonomía        | Imparcialidad |
| • Legalidad        | Objetividad   |
| • Confidencialidad | Transparencia |

## **Eje 1: Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales**

**Objetivo estratégico 1:** Fortalecimiento de la Organización Interna del Órgano Fiscalizador

### **Actividad Estratégica: implementar institucionalmente los documentos de identidad básicos**

Se deberán verificar los documentos de identidad institucional básicos, mismos que deberán ser actualizados, en caso de que esta no cuente con documentos básicos de identidad institucional, se deberán realizar y hacerlos del conocimiento de todo personal.

- Misión, visión, valores institucionales
- Código de ética y pertenencia
- Manuales de organización
- Manuales de normas y procedimientos
- Manuales de perfiles y funciones

### **Actividad Estratégica: adoptar mejores prácticas de ética e integridad institucional**

- La creación de un comité de Ética e Integridad
- Implantar en el personal las normas y manuales de ética y políticas de integridad institucional
- Realizar talleres con el apoyo de la Auditoría Superior de la Federación
- La generación de una agenda de integridad dentro de la institución

### **Actividad estratégica: aplicar la política de integridad y códigos de conducta**

Desarrollar una serie de acciones integrales en el fortalecimiento de la integridad del personal, así como de robustecimiento de controles institucionales con un enfoque suave:

- Código de conducta
- Lineamientos para prevenir el conflicto de interés
- Reglas de operación del comité de ética e integridad

Establecer evaluaciones de control y confianza al personal de esta institución de manera permanente.

### **Actividad estratégica: establecer capacitaciones en materia de control interno y fiscalización**

En materia de control interno es necesario apoyar la capacitación y enfocarla a los sistemas de control interno por los que se ha pronunciado el SNF:

- Coso 2013,
- INTOSAI GOV'S
- Normas de Control Interno de la Secretaría de la Función Pública.

En materia de fiscalización el énfasis sería en las NP SNF niveles 1, 2 y 3 aprobados por el Sistema Nacional de Fiscalización

## **Objetivo estratégico 2: fortalecimiento de la profesionalización del personal**

### **Actividad Estratégica: mejorar la profesionalización del personal**

Establecer un Sistema Institucional de Profesionalización y Capacitación, que incluya en sus procesos de selección exámenes psicométricos, exámenes de conocimientos técnicos y exámenes médicos, y que además, sea el área interna de esta institución que capacite y divulgue ante los entes auditables, todas las normas, metodologías y procesos que se desarrollan.

Solicitar cursos y pláticas a diferentes órganos de fiscalización del país; realizar convenios de capacitación técnica para el personal de la auditoría superior, con las siguientes instituciones:

- Auditoría Superior de la Federación
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- ASOFIS (Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C.)
- CONEVAL

Solicitar cursos y pláticas a la Auditoría Superior de la Federación respecto a:

- El Sistema Nacional de Fiscalización
- El Sistema Nacional Anticorrupción.

Solicitar Cursos y pláticas para el personal en lo referente a normas internacionales de fiscalización superior a:

- Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

### **Actividad Estratégica: fortalecimiento de instancias investigadoras, substanciadoras y resolutoria, en materia de faltas administrativas no graves**

Implementar una verdadera cultura de valores éticos y morales, concientizando a todos los colaboradores de su importante labor en la revisión de las cuentas públicas, no olvidando que estos recursos deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Conformar equipos de trabajo, aprovechando el capital humano valioso y capacitado con que cuenta la Institución, llevando a cabo actividades que permitan una integración inmediata y adecuada.

Realizar reuniones de acercamiento con el personal a efectos de conocer sus necesidades, percepciones sobre la Institución, a fin de generar un ambiente o clima laboral propicio, generando la empatía que nos permita funcionar como un equipo de trabajo cohesionado, comprometido, convencido de su potencial y con objetivos comunes.

Analizar los resultados obtenidos por el Órgano Fiscalizador en los últimos años para detectar los puntos sobre los que se debe profundizar a fin de mejorar éstos y así lograr los objetivos fundamentales de la Institución.

**Objetivo estratégico 3:** fortalecimiento de infraestructura que soporta los procesos

**Actividad Estratégica: fortalecer los sistemas y tecnologías de información**

Los sistemas y las tecnologías de la información, necesarios para administrar en forma eficiente y segura la información, están en constante evolución. Por ello, la Auditoría Superior del Estado implementará acciones para mantener actualizados los sistemas, redes y equipos de tal forma que la información esté segura y sea utilizada en forma eficiente.

Realizar proyectos digitales que permitan mejorar los procesos que se realizan en la Institución

Realizar metodologías de digitalización de los documentos históricos en los procesos que realiza la institución

**Actividad Estratégica: gestionar recursos para contar con edificio propio**

Gestionar recursos para que la Auditoría Superior del Estado cuente con instalaciones propias y apropiadas, con tecnología y equipamiento de avanzada, para el desempeño de las tareas de fiscalización, capacitación, archivo, administración, atención a visitantes, prensa, etc.

**Objetivo estratégico 4:** fortalecimiento del marco jurídico de acciones

**Actividad Estratégica: coordinación con lo Honorable Congreso del Estado**

Para promover la adecuación del marco jurídico al Sistema Nacional Anticorrupción.

Para promover la implementación de Normas y Metodologías Internacionales avaladas por la ASF

**Objetivo estratégico 5:** fortalecer la presencia institucional

**Acciones Estratégicas: fortalecer la presencia institucional ante la sociedad**

Las entidades fiscalizadoras superiores tienen como compromiso difundir su valor y beneficio para marcar la vida de los ciudadanos, para ello se tiene los siguientes compromisos:

- Fortalecer la rendición de cuentas, transparencia e integridad del gobierno y las entidades públicas
- Demostrar la relevancia continua para los ciudadanos, la legislatura y otras partes interesadas
- Ser una instancia modelo que predique el ejemplo
- Reforzar los mecanismos de interacción que permiten dar a conocer la actividad sustancial de la Auditoría.
- Implementar acciones que impulsen la imagen de la auditoría como una institución vanguardista, con valores, principios y ética institucional que coadyuve en el combate a la corrupción

Promover y generar la participación activa de la Institución en los diferentes foros inherentes a la fiscalización y rendición de cuentas

Llevar a cabo reuniones periódicas con funcionarios estatales, municipales, sector privado y sociedad civil, en aras de generar una conciencia social sobre los perjuicios que un manejo abusivo de los recursos públicos ocasiona a la sociedad, jugando no solo un papel preventivo o

correctivo a través de la auditoría, sino también propiciar una cultura del servicio público basada en valores como la honestidad, pertenencia y legalidad, mediante el contacto directo que permitirá estas reuniones, además de generar confianza para que se denuncien los actos de aquellos funcionarios públicos que se desentienden de la Ley.

Establecer mecanismos eficientes de contacto con la ciudadanía para generar su confianza y con ello la presentación de denuncias en contra de funcionarios que no cumplen con su deber de servir y que por el contrario lesionan en su actuar los recursos que a través de sus contribuciones los ciudadanos aportan para el gasto público.

## **Eje 2: Mejores Prácticas de Auditoría Gubernamental**

**Objetivo estratégico 6:** contar con mejores prácticas de control y fiscalización

**Acciones estratégicas: elaboración de manuales de planeación, control y seguimiento, acordes a Sistema Nacional de Fiscalización, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables**

Elaborar diagnósticos de implementación y metodologías que se utilizan actualmente por el personal

Adoptar las Guías de Auditoría Superior emitidas por la Función Pública y el Sistema Nacional de Fiscalización niveles 1, 2 y 3.

Crear metodología y manual de planeación interna, para asegurar que se cumplan los objetivos de la fiscalización superior y se cuente con un adecuado y oportuno conocimiento y comprensión de las Entidades Fiscalizadas por auditar en cuanto a sus objetivos, organización, actividades y factores económicos, sociales y legales que le afectan, lo cual permitirá realizar una revisión de calidad y de conformidad con la normativa aplicable.

Realizar pruebas piloto a entes fiscalizables, de acuerdo a las normas NPSNF 100 y 200.

Ejecutar auditorías de cumplimiento financiero y desempeño, de acuerdo a NPSNF 100, 300 y 400.

**Acciones estratégicas: elaboración de manuales y guías de revisión y auditoría, acordes a Sistema Nacional de Fiscalización, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás aplicables**

Establecer los tipos de verificación de información para todos los entes fiscalizables, cada uno de estos tipos de verificación, deberá contar con sus procedimientos, guías de seguimiento y alcances.

Establecer la figura del Estudio Preliminar de Control Interno, y los procedimientos necesarios para verificar la fortaleza o debilidad de los mecanismos de control interno diseñados para los procesos críticos que lleva a cabo cada ente por fiscalizar

Establecer la metodología para dar atención y seguimiento a los procesos de auditoría para determinar áreas de riesgo de incumplimiento e irregularidades que existen en los entes auditables

Establecer las guías conforme a la ASF y el SNF para determinar los cruces de información en las auditorías de obra pública.

Establecer guías metodológicas para verificar y corroborar información respecto a:

- Control financiero
- Eficiencia financiera
- Custodia de fondos y valores
- Tránsferencias bancarias
- Control presupuestal
- Deuda pública
- Cumplimiento de contabilidad gubernamental y eficiencia financiera
- Adquisiciones, arrendamientos servicios, y control de activos.
- Administración de recursos humanos.
- Administración y control de obra pública

La metodología empleada para la realización de las auditorías deberá actualizarse e incorporar progresivamente los avances en el campo de la fiscalización.

La Auditoría Superior deberá asegurar la calidad de sus procedimientos e informes mediante el sistema de gestión de la calidad que debe ser sometido a evaluación periódica e independiente.

**Objetivo estratégico 7:** fomentar la cultura de la rendición de cuentas para impulsar el cumplimiento de las entidades fiscalizables respecto de la normatividad aplicable

**Acciones estratégicas: difundir a las entidades fiscalizables la normatividad aplicable, mediante mecanismos que impulsen su cumplimiento**

Fomentar en los entes fiscalizables mayor compromiso con los programas de capacitación.

Establecer mecanismos de difusión, consulta, análisis y propuestas de mejora de la normatividad aplicable.

Elaborar contenidos que difundan la normatividad aplicable.

**Acciones Estratégicas: fortalecer los vínculos inter-institucionales, mediante instrumentos que coadyuven a reforzar el proceso de fiscalización.**

Fomentar acciones que nos permitan establecer coordinación con Órganos de Control Interno e instancias públicas o privadas relacionadas con el objeto de la Auditoría Superior.

Impulsar la conformación de un Sistema Estatal de Fiscalización.

Establecer mecanismos de Tecnología de la Información con entidades fiscalizables.

**Acciones estratégicas: aplicar la normatividad vigente de auditoría en el proceso de fiscalización en las entidades fiscalizables.**

La INTOSAI se ocupa de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, las también llamadas ISSAI, por su acrónimo en inglés, son normas profesionales emitidas con la aprobación del Congreso de la INTOSAI (INCOSAI), su máxima autoridad.

La armonización de las normas desarrolladas por la Auditoría Superior del Estado con las normas de la INTOSAI conllevará a elevar el nivel de calificación y entrenamiento de los auditores en su desempeño, aplicar las mejores prácticas, establecer políticas y procedimientos de calidad.

**Objetivo estratégico 8:** contar con mejores herramientas de control y procesos

**Acciones estratégicas: diseñar y adoptar sistemas de tecnologías de la información que permitan y garanticen que el manejo de la información y el desarrollo de las actividades del proceso de fiscalización sean confiables, seguras y oportunas:**

Implementar un sistema de control, administración y manejo de los procesos que realiza el personal, que incluya control y gestión informática de:

- Hojas de planeación de auditoría
- Guías de auditoría
  
- Cronogramas de seguimiento
- Formatos institucionales

Deberá permitir además:

- Generar análisis automatizados, los cuales permitirán realizar cruces de información entre sí y respecto a otros insumos de información
- Capacidad de sistematizar y analizar la información de los entes auditables mediante indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Capacidad de contener toda la información histórica en medios digitales, de los entes auditables, separada por ejercicios fiscales y periodos de administración.

**Acciones estratégicas: diseñar y adoptar la Plataforma Digital de Fiscalización Superior, que será utilizada por todos los entes auditables, ya sea por medios directos o por intercambio de información.**

La función fiscalizadora está en constante evolución, esto se refleja en el desarrollo de nuevos enfoques de auditoría, como las de desempeño y de tecnologías de la información, entre otras.

La Auditoría Superior deberá enriquecer la información que genera con la implementación de estos nuevos enfoques de auditoría que, con un adecuado equilibrio, complementen y fortalezcan a las auditorías financieras y de cumplimiento.

Realizar un programa de implantación dividido en fases, dando prioridad a los puntos en donde se pueda aplicar la plataforma digital eficientemente y con menores recursos administrativos y económicos.

Como mínimo la plataforma deberá tener módulos especificados en las guías técnicas emitidas por el CONAC, que incluyen: captura de clasificadores de diversos tipos, captura de unidades administrativas por ente fiscalizable, captura de presupuestos basados en resultados, captura de programas presupuestados, módulos contables eficaces para captura de cuentas, pólizas y reportes, módulos presupuestales eficaces y automatizados para que sean generados los movimientos de contrapartidas presupuestales, informes y reportes conforme a estas guías.

Realizar pláticas y capacitaciones a grupos de entes auditables para que la plataforma sea usada.

Se deberán integrar además, en esta misma plataforma, módulos de transparencia en los cuales cualquier persona pueda consultar lo que se está auditando, así mismo, módulos de denuncia pública, ante cualquier acto ilícito o mal manejo por parte de los servidores públicos.

**Acciones estratégicas: mantener permanentemente informados a los entes fiscalizables, de las normativas y procedimientos que se estén actualizando**

Es de suma importancia asesorar de manera permanente a los entes fiscalizados, así como promover y realizar cursos y seminarios de capacitación y actualización, con base en los lineamientos que para tales efectos establezca la normatividad vigente, lo cual, arrojará como resultado una mejora por parte de los entes públicos que integran la Administración Estatal y Municipal, sujetos de fiscalización en el desempeño del manejo, administración y control de los recursos públicos, mismo que provocará una notable disminución en los hallazgos o apreciaciones por faltas administrativas.

**Acciones estratégicas: contribuir a la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización**

La Auditoría Superior adoptará las mejoras que se generen en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización con la finalidad de contribuir a que la fiscalización en el país se realice bajo una misma visión profesional, con similares estándares, valores éticos y capacidades técnicas, a efecto de proporcionar certidumbre a los entes auditados y garantizar a la ciudadanía que la revisión al uso de los recursos públicos se realice de una manera más ordenada, sistemática e integral.

### **Eje 3: EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL**

**Objetivo estratégico 9:** conformar un plan emergente de austeridad que permita cumplir con los objetivos primordiales del órgano fiscalizador y a la vez, eficientizar los recursos con que se cuenta

**Acciones estratégicas: realizar una reingeniería administrativa del mobiliario y equipo**

Realizar el inventario de:

- Equipo de cómputo y las condiciones en que se encuentre.
- Mobiliario administrativo y de las condiciones en que se encuentre
- Parque vehicular y las condiciones en que se encuentre
- Registro de recursos humanos y las condiciones en que se encuentre

Generar el diagnóstico previo a la posible implementación de reingeniería administrativa, previendo con mayor énfasis a las áreas más sensibles para lograr los objetivos marcados por la institución.

Realizar la reingeniería administrativa interna, acorde a las áreas y actividades prioritarias para reasignación administrativa.

Conformar el plan de mantenimiento de parque vehicular, así como la licitación correspondiente.

**Acciones estratégicas: eficientizar el gasto mediante el rediseño administrativo**

Verificar gastos susceptibles de modificación, y analizar la posible reestructuración del gasto para una posible presupuestación emergente

- Teléfonos celulares
- Representación
- Ceremonial
- Gasolina
- Herramientas menores
- Arrendamientos
- Comunicación social
- Eventos

Establecer cursos y realizar pláticas informativas al personal con la finalidad de comunicarles los cambios de austeridad que se presenten.

**Acciones estratégicas: establecer programa de austeridad anual**

Analizar el presupuesto de egresos autorizado para el Programa Operativo Anual, y rediseñar la asignación presupuestal en los Clasificadores por Objeto de Gasto que permitan generar ahorros a la Institución.

Elaborar el programa anual de adquisiciones, bajo criterios de austeridad y ahorro, buscando el menor costo, mejor calidad y bienes oportunos.

Con toda la información anterior, se deberá conformar el plan de austeridad institucional, el cual contendrá el manejo que se hará de los recursos administrativos, económicos e infraestructura, materiales administrativos, vehículos y comunicaciones.

Una vez revisado este plan, deberá presentarlo ante el Congreso del Estado para su validación.

**Actividades estratégicas: fortalecer las políticas administrativas mediante mecanismos que coadyuven al mejoramiento del desempeño laboral**

Crear estándares de desempeño en la Auditoría Superior del Estado.

Establecer un programa de estímulos al desempeño.

Impulsar proyectos que coadyuven a las mejores prácticas administrativas y defiscalización.

**Actividades estratégicas: impulsar la optimización de los recursos, mediante acciones que influyan en la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de los mismos**

- Establecer mecanismos para reforzar la detección de las necesidades de recursos.
- Implementar acciones de difusión y prevención en el cuidado y preservación de los recursos.
- Impulsar proyectos que innoven la infraestructura institucional.

## **Eje 4: TRASPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION**

**Objetivo estratégico 10:** ser una institución transparente en todos sus procesos

**Actividades estratégicas: abrir al público la documentación de revisiones y auditorías**

Implementar eficientemente la plataforma de transparencia actual para que pueda ser consultada toda la información de los trabajos practicados

Mantener actualizada permanentemente la plataforma de transparencia de la institución, con los documentos que se vayan generando.

**Actividades estratégicas: permitir la evaluación de la sociedad**

Implementar encuestas y cuestionarios digitales para que la ciudadanía evalúe el desempeño de la Institución

Implementar valoraciones digitales de la ciudadanía, en la productividad del personal de la Auditoría Superior.

### **Objetivo estratégico 11: Combate permanente de actos de corrupción**

#### **Actividades estratégicas: detectar actos no correctos y vicios en los entes auditables**

Analizar actos indebidos anteriores dentro de la Institución y determinar responsabilidades, dejar en claro que no se toleraran nunca más ese tipo de acciones dentro del Órgano Fiscalizador.

Analizar las condiciones estructurales de las entidades públicas, que sean sospechosos de vicios y fallas de toda índole, que afecten su adecuada gestión.

Generar indicadores históricos de prácticas indeseables en cada ente auditable y hacerlo público en la plataforma de fiscalización.

Coordinar reuniones con el Consejo de Participación Ciudadana mediante agenda de trabajo, para verificar junto con la ciudadanía cualquier tipo de queja o denuncia en donde deba intervenir el Órgano Fiscalizador.

Coordinar con el Consejo de Participación Ciudadana agenda para crear metodologías que permitan un combate más eficiente a actos de corrupción.